

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13538 Orden AAA/2340/2012, de 18 de octubre, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden AAA/1056/2012, de 7 de mayo.

Por Orden AAA/1056/2012, de 7 de mayo, (BOE de 21 de mayo), corrección de errores por Orden AAA/1884/2012, de 29 de agosto, se convocó concurso, con referencia 1G/2012, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria -sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos- por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Tercero.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción

profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2012.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Nombre del concurso: 1G/2012

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
1	1996489	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático Jefe/Jefa de Sección Técnica	24	A1A2	Madrid	Técnico/Técnica Superior	24	AA	MADRID	GARZA GARRIDO, RAQUEL MARIA	0265555535 A5900	A1	24
2	1575994	DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial Jefe/Jefa de Servicio	26	A1	Madrid	Jefe/Jefa de Servicio	26	EV	MADRID	COLOMBO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	0081970557 A6001	A1	26
3	2433089	DIRECCION GENERAL DEL AGUA Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Jefe/Jefa de Sección de Estudios Técnicos	24	A1A2	Madrid	Jefe/Jefa de Sección Técnica	22	AA	MADRID	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROCIO	5031460113 A5913	A2	20
4	4739297	ORGANISMOS AUTONOMOS CONFEDERACION HIDROGRAFIA DEL MINO-SIL Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Sección Técnica	24	A1A2	Ourense	Técnico/Técnica	20	AA	OURENSE	RODRIGUEZ NUÑEZ, JUSTO	3459652557 A5913	A2	20

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
5	2737179	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Jefe/Jefa de Sección Técnica	24	A1A2	Cartagena	Jefe de Sección de Estaciones de Tratamiento	22	AA	LORCAMURCIA	SUSARTE MOLINA, J.MARIA	7429114702 A5913	A2	22
6	1745930	Jefe/Jefa de Sección Técnica SECRETARIA GENERAL DE PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca	24	A2	Cartagena	Técnico/Técnica de Inspección de Sanidad Exterior	20	HA	CADIZ	CAYO VILAR, VLADIMIR JORDI	4479021035 a6014	A2	20
7	2052144	Jefe/Jefa de Sección Técnica	24	A1A2	Madrid	Técnico/Técnica de Inspección de Sanidad Exterior	20	HA	BARCELONA	BLAZQUEZ CONDE, MIGUEL	4701737457 A6014	A2	20